

Mult. mo: Estando pendiente la remisión
 de la 6.^{ta} obligación que era v.^a ha otorgado
 a favor de la venta del Tabern. de mi cargo
 por el presente a. y tres siguientes, espero
 el zelo de v.^a por el a. sus. me la diri-
 girá con la posible brevedad para colocarla en
 su destino y oxillar este asunto.

Dios p.^a a v.^a m. a. como de se. o.
 Cruzca 9 de Julio de 1785.

D. M. N. J.
 su mar. de v.^a

Domingo de Arceguera
 J. J.